



**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "LOGÍSTICA INTEGRAL Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "I CONGRESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y HUMANA", EL PRÓXIMO 12 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL AUDITORIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL (ADDA) DE ALICANTE." EXPTE. N.º 71-18-ALD-0007**

**Forma de contratación:** Procedimiento abierto supersimplificado.

**Número de plicas presentadas:** ocho (en total).

Asistentes	
<b>Presidente:</b>	D. Manuel Juan Amorós Silvestre, Director Gerente de la Agencia Local.
<b>Vocales:</b>	D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, Secretario de la Agencia Local. D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor de la Agencia Local. D <sup>a</sup> . Anabel Aracil Montoro, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Agencia Local.
<b>Secretaria:</b>	D <sup>a</sup> . Natalia Terol Hernández, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de la Agencia Local.

En la ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, en la sala destinada al efecto, se reunieron las personas anteriormente indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entró en el debate del asunto a tratar, con el siguiente resultado:

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

*"Se va a proceder al acto de apertura de los sobres únicos presentados al procedimiento abierto supersimplificado, convocado para adjudicar el "Servicio de "Logística integral y organización del evento "I Congreso de transformación social y humana", el próximo 12 de diciembre de 2018, en el Auditorio de la Excma. Diputación Provincial (ADDA) de Alicante..*

*La Mesa, procederá a la apertura de los sobres y lectura de las proposiciones admitidas y a formular la propuesta de adjudicación del contrato y, en su caso, a requerir al primer clasificado para que justifique su baja anormal o desproporcionada en el caso que se de esta circunstancia.*

*La documentación relativa a la valoración de las proposiciones será accesible de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato".*

Seguidamente, se procedió a la apertura de los sobres, siguiendo el orden cronológico de presentación, y lectura de las proposiciones con el siguiente resultado:

Plica N.º	Licitador	Precio Ofertado
1.	GALICIA EVENT CREW, S.L. Representante: Juan Manuel López Arias	25.000 €, IVA no incluido + 5.250 € de IVA <b>Total IVA incluido 30.250 €</b>
2.	MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U. Representante: Esperanza Macarena Regueira Ramos	25.188 €, IVA no incluido +5.289,48 € de IVA <b>Total IVA incluido 30.477,48 €</b>
3.	GBX GLOBAL PROJECTS, S.L. Representante: Elena Gómez Boix	23.395 €, IVA no incluido + 4.912,95 € de IVA <b>Total IVA incluido 28.307,95 €</b>
4.	GESTÍPOLIS GH, S.L. Representante: Pedro Pablo Hernández Hernández	27.685,95 €, IVA no incluido+5.814,05 € de IVA <b>Total IVA incluido 33.500 €</b>
5.	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L. Representante: Antonio Manuel Caño Dorado	29.752,06 €, IVA no incluido + 6.247,93 € de IVA <b>Total IVA incluido 35.999,99 €</b>
6.	PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN, S.L. Representante: Eva María Vidal Tafalla	24.200 €, IVA no incluido + 5.082 € de IVA <b>Total IVA incluido 29.282 €</b>
7.	PUBLICIDAD ALICANTINA, S.A.U. Representantes: Adelaida Beatriz Valero Arean y José Soler Sempere	24.628,08 €, IVA no incluido + 5.171,9 € de IVA (1) <b>Total IVA incluido 29.799,98 €</b>
8.	IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L Representante: Inmaculada Valera Molina	23.300 €, IVA no incluido + 4.893 € de IVA <b>Total IVA incluido 28.193 €</b>

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y 22.1 e) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrollo parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Al ser el único criterio el precio, la clasificación de las proposiciones admitidas, es la siguiente:

Orden	Licitador
1.	IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L
2.	GBX GLOBAL PROJECTS, S.L.

1) Con respecto a la oferta presentada por la mercantil **PUBLICIDAD ALICANTINA, S.A.U.**, autora de la plica n.º 7, la cantidad expresada en letras no coincide con la indicada en número, tanto en el precio contractual (veinticuatro mil seiscientos veintiocho con ocho céntimos de euro; 24.628,62 €), como en el IVA correspondiente y en el total. En aplicación de los artículos 7 y 115 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, que se debe aplicar con carácter supletorio (art. 19.2 TRLCSP) al no existir una norma específica en la legislación de Contratos del Sector Público (STSJ Madrid, 02/12/2003, informe nº 45/06 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, RE 062/2012 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Aragón), la letra **prima** sobre los números.





Orden	Licitador
3.	PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN, S.L.
4.	PUBLICIDAD ALICANTINA, S.A.U.
5.	GALICIA EVENT CREW, S.L.
6.	MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.
7.	GESTÍPOLIS GH, S.L.
8.	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.

**Segundo.-** Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.**, al haber ofertado el precio más bajo.

**Tercero.-** Requerir a la mercantil **IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Si está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro Oficial de Contratista y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana:
  - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de que se trate el expediente por el órgano encargado del mismo.
  - Declaración responsable, suscrita por el licitador o cualquiera de sus representantes con facultades que figuren en dicho Registro, relativa a la vigencia de los datos que constan en el Registro.
  - Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- Si no está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro Oficial de Contratista y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana, los siguientes documentos:
  - Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
  - DNI del/la firmante de la proposición económica.
  - Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
  - Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría jurídica municipal.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- *Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.*
- *Certificación acreditativa de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, expedida por la Tesorería municipal.*

Los documentos requeridos anteriormente deberán ser originales o fotocopias autenticadas por fedatario público, o compulsados por el Departamento Jurídico-Administrativo de la Agencia Local.

Finaliza el acto, siendo las diez horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº.Bº.  
El Presidente de la Mesa.

Fdo.: Manuel Juan Amorós Silvestre.

Fdo.: Natalia Terol Hernández.